

LA INFLUENCIA SOCIAL DE LOS CISTERCIENSES DEL SUDOESTE GALLEGO EN LA EDAD MODERNA

MARÍA SEIJAS MONTERO

Universidad de Vigo

Fecha de recepción: diciembre 2011

Fecha de aceptación: mayo 2013

EL CONTEXTO DE LOS MONASTERIOS EN LA EDAD MODERNA

La integración en la congregación de Castilla no supuso por sí sola un cambio radical de las comunidades cistercienses gallegas, pero marcó el inicio de la modernización pues significó un cambio en el rumbo y estilo de vida de los monasterios luego del ocaso generalizado de los siglos XIV y XV. La observancia cisterciense había llegado a Galicia en el reinado de los Reyes Católicos, pero el gran impulso de reforma monástica y de incorporación de los monasterios pertenece al período de Carlos I. Es cierto, sin embargo, que durante el reinado de Fernando e Isabel fueron varios los monasterios que abrazaron la reforma, el primero, Sobrado en 1498, y en 1505 los de Aciveiro y Penamaior que quedaron unidos con sus rentas al colegio de San Salvador de Salamanca. Al año siguiente le tocó el turno a las casas de Melón y Monfero y en 1514 al cenobio de Meira.

Cuando Carlos I es proclamado rey en 1516 le queda todavía una ardua tarea ya que de los 13 monasterios cistercienses masculinos existentes en Galicia por aquel entonces –había también uno femenino, el de Ferreira de Pantón en Lugo– quedaban siete por aceptar la reforma¹. Así, durante su reinado, se incorpora a la congregación el monasterio ourensano de Montederramo en 1519 y el de A Franqueira en 1521, este último unido, como le había ocurrido a Aciveiro y Penamaior, al colegio salmantino de

1. Los monasterios cistercienses de los que principalmente se ocupa este estudio, y que se sitúan en la actual provincia de Pontevedra, son los de Aciveiro, Armenteira, A Franqueira y Oia (mapa 1). Vid. SEIJAS MONTERO, María: *Los monasterios cistercienses en el sudoeste gallego a fines del Antiguo Régimen*, Santiago, 2010. La localización de las otras abadías cistercienses masculinas gallegas también puede verse en el mapa 1.

San Salvador. Dos años después del de A Franqueira conseguía la unión definitiva a la observancia el monasterio de Santa María de Armenteira. San Clodio entra en la reforma en los años treinta y curiosamente la abadía cisterciense más importante de Galicia, Oseira, no lo hace hasta mediados de los cuarenta, luego de uno de los procesos más largos y complicados entre los encomenderos y los reformadores que pretendían liberar al monasterio de la jurisdicción eclesiástica de aquellos y de los abusos que habían sufrido en su patrimonio. En 1546 se une a la congregación Xunqueira de Espadañedo y un año después el monasterio tudense de Santa María de Oia, poniendo fin al largo proceso de reforma de las órdenes monásticas en Galicia².

Tras la unión a la congregación de Castilla se emprende en los monasterios la recuperación económica, la restauración de la observancia de la regla y la intensificación de su vida cultural. Precisamente fue la recuperación de los cenobios la que posibilitó el ligero incremento del número de monjes. En 1584 vivían en los claustros cistercienses gallegos 304 monjes que aumentan a 408 según los datos del censo de 1591, que debe ser tomado con cautela debido a los errores de denominación y ausencias. Los trece monasterios masculinos tenían origen medieval y estaban localizados en el medio rural siendo las comunidades más importantes las de Oseira y Sobrado que reunían en la primera fecha el 32 por ciento del total de los monjes cistercienses gallegos con cincuenta efectivos cada una. San Clodio, ocupaba un destacado tercer puesto, con treinta, es decir el 9,8 por ciento del total. El cuarto puesto era para Montederramo con veintiocho y el quinto para la abadía de Oia que contaba con veintidós monjes, el 7,2 por ciento del total. Las nueve comunidades restantes que existían en Galicia en esta época oscilan entre los dieciséis monjes de Melón y los tres de Aciveiro, A Franqueira y Penamaior.

El incremento numérico en alguna de las comunidades continúa en 1591, la de Sobrado pasó de cincuenta a cincuenta y cinco monjes; la de Montederramo, formada por veintiocho en 1584, reúne treinta y dos miembros en 1591 a los que hay que sumarle los diecisiete estudiantes con los que cuenta luego de la creación en la casa en 1590 de un colegio de Filosofía; Monfero pasa de quince a veinticuatro y Melón de dieciséis a veintiséis. Las casas de Aciveiro (ocho), Armenteira (quince) y Franqueira (seis) reúnen el 7,1 por ciento de los monjes cistercienses gallegos en 1591 y Oia, con veintidós monjes, el 5,3 por ciento³. De esta forma, a finales del XVI los monasterios gallegos, en respuesta a las crecientes necesidades de espacio, van a ampliar sus edificios y renovar

-
2. YÁÑEZ NEIRA, Damián: «Los monasterios cistercienses gallegos en la reforma de fray Martín de Vargas», VALLE PÉREZ, José Carlos (ed.): *El monacato en Galicia durante la Edad Media: la orden del cister*, Santiago, 1991, pp. 71-106; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J.: «Las reformas de las Órdenes de San Benito y del Cister en Galicia en tiempos de Carlos V», EIRAS ROEL, Antonio (coord.): *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago, 2000, pp. 847-877; GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José: «El cister gallego en el reinado de Carlos V», *Aproximaciones al reinado de Carlos V*, A Coruña, 2002, pp. 9-43.
3. Datos tomados de REY CASTELAO, Ofelia: «La Iglesia gallega en tiempos de Felipe II: la aplicación del Concilio de Trento», MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.): *Felipe II, (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, vol. 3, Madrid, 1998, p. 351 y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J.: «Los monasterios cistercienses gallegos en tiempos de Felipe II», FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael: (coord.): *Monasticum*, Santiago, 1999, p. 13.

parte de sus instalaciones, proceso que se consolidó en el siglo XVII. Hay que tener en cuenta que durante los siglos anteriores no se habían acometido obras de importancia, bien al contrario, se había perdido la majestuosidad que habían tenido en el período medieval, por lo que los primeros monjes observantes enviados por la congregación no escatimaron esfuerzos en reparar las maltrechas construcciones. Estas se iniciaron por las dependencias que eran necesarias para el desarrollo diario de la vida en comunidad, como los claustros, celdas, refectorios, salas capitulares, etc. En el monasterio de Sobrado se trabajaba en las citadas dependencias en 1545, hacia 1575 se edifican los claustros procesionales de Armenteira y de Melón y se estaba construyendo además el de Monfero atribuido a Juan Herrero de Gajano; mención especial merece la puerta que comunica el claustro con la iglesia del monasterio de Oseira y la «escalera de los obispos», realizadas entre 1569 y 1572, y los claustros de hospedería de Montederramo, Melón y San Clodio, realizados también a partir de mediados de los setenta. En el último tercio del siglo XVI se construye la sala capitular del monasterio de Oia⁴. Tras la restauración de la parte monasterial se acometen otras obras como la renovación de las iglesias, con la adición de nuevas capillas y, en algunos casos, la edificación de nuevas iglesias como en Montederramo y Monfero y ya a mediados del siglo XVII en Sobrado.

En consecuencia, los cambios acaecidos a partir del XVI son fundamentales en las labores reconstructivas de los edificios, aunque también se producen importantes modificaciones en el número de monjes y en el gobierno de las comunidades, principalmente, en el sistema de elección de los abades, pues estos pasan de ser perpetuos a trienales a partir de 1513. El largo camino hacia la reforma se había concluido a mediados del siglo XVI, desde este momento las comunidades contaban con los elementos necesarios para recuperar el protagonismo de tiempos pasados. De hecho, en los siglos siguientes obtienen una influencia social y religiosa, sin olvidar el poder económico, que les convierte nuevamente en instituciones ricas y poderosas que ejercen no solo como centros religiosos, sino también como señores de vasallos y, lo que es más importante, como propietarios rentistas⁵.

Esta sólida situación que vivieron los cenobios cistercienses tras la incorporación a la congregación de Castilla no fue ajena, lógicamente, a los cuatro monasterios ubicados en la actual provincia de Pontevedra. Santa María de Aciveiro, se edificó en la feligresía del mismo nombre, perteneciente a la antigua jurisdicción de Montes y en el actual municipio de Forcarei, en un terreno «en lo general quebrado y montuoso» en el que

4. Las reformas de las abadías en el período moderno han sido estudiadas por VILA JATO, Dolores: «La arquitectura de los monasterios cistercienses en Galicia durante el Renacimiento», VALLE PÉREZ, José Carlos (coord.): *Arte del Cister en Galicia y Portugal*, A Coruña, 1998, pp. 184-230. FOLGAR DE LA CALLE, María del Carmen: «La arquitectura de los monasterios cistercienses en Galicia desde el Barroco hasta la desamortización», VALLE PÉREZ, José Carlos (coord.): op. cit., pp. 280-327; GOY DIZ, Ana: «La arquitectura monástica en la provincia de Pontevedra en la Edad Moderna», *Pontevedra no obxectivo de Manuel Chamoso Lamas. As nosas raíces*, Pontevedra, 1999, pp. 51-76; PEREIRA MORALES, Ana María: «El monasterio de Santa María de Oia. Intervenciones arquitectónicas del siglo XVIII», *Quintana*, nº 2, (2003), pp. 211-225.

5. FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: art. cit., p. 16.

residían en 1753 168 vecinos, muy pocos si se compara con el gran número de oficios, artes e industrias que hay en esta feligresía: un estanquillero, un maestro de niños, un traficante de vino, dos taberneros, cuarenta y dos arrieros, cuarenta y siete carboneros, dos carpinteros, seis tejedores, treinta y un tratantes de cera, cuatro canteros, dos herreros, cuatro sastres, cinco costureras, dos cardadoras, cuatro cortadores y un gaitero que atendían las necesidades vecinales y las del propio cenobio que actuaba como polo de atracción de algunos profesionales libres; había además un juez y escribanos nombrados por el Arzobispo de Santiago en su condición de señor de la jurisdicción de Montes⁶. El monasterio tenía, no obstante, «la regalía de elixir y nombrar un merino» encargado del cobro de rentas y la ejecución judicial de los deudores; además debía obligar a todos los arrieros de la feligresía de Santa María de Aciveiro «para que con sus cavallerías conduzcan todo el vino que coxen y cultivan en sus granxas del Rivero y transporten al expres^{do} Monasterio de Azeveiro haciendo un solo viaje con el ganado que cada uno tiene al año»⁷. Pero, como es lógico, la mayoría de los vecinos se dedicaban a la agricultura y eran foreros del monasterio al que le pagaban la renta de la tierra además de todos los diezmos, primicias, luctuosas, oblatas y más derechos parroquiales⁸.

El monasterio aciveirense era además propietario de un pozo de nieve en el que se recogían anualmente 450 cargas, de las cuales gastaban los monjes alguna porción, siendo destinada a la venta la mayor parte entre las personas que iban a comprarla *in situ* y «desp^s pasan a veneficiarla a las ciudades de Santiago y Coruña y otros parajes y consideran resulta de utilidad cada un año en favor de dho Monast^o tres mil y duscientos r^s.»⁹ Tiene también un molino en el río Villaverde «que lo administra por sus criados» y le regula de utilidad al año ocho ferrados de trigo, dieciséis de centeno y dos de mijo menudo.

6. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 245, fols. 691-696, AGS. La importancia sobre la oferta de trabajo que generaban los monasterios puede verse en otras comunidades como la cisterciense de Montederramo en nuestro artículo «Una mirada a la Ribeira Sacra en la Edad Moderna a través del monasterio cisterciense de Santa María de Montederramo», FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, Enrique y MONTEROSO MONTERO, Juan M. (eds.): *Piedra sobre agua: el monacato en torno a la Ribeira Sacra. Opus Monasticorum IV*, A Coruña, 2010, pp. 201-223, o la benedictina de Samos en REY CASTELAO, Ofelia: «O Mosteiro de Samos na Idade Moderna. A sombra do padre Feijoo», FOLGAR DE LA CALLE, María del Carmen y GOY DIZ, Ana (eds.): *San Xulián de Samos. Historia e arte nun mosteiro. Opus Monasticorum III*, Santiago, 2008, p. 76.

7. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 245, fol. 632, AGS.

8. La importancia del foro en las comunidades cistercienses del suroeste gallego puede verse en SEJAS MONTERO, María: «El patrimonio de los monasterios cistercienses del suroeste gallego en la Edad Moderna», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 72, n^o 241, (2012), pp. 423-452.

9. *Ibidem.*, fol. 655. «A mediados del siglo XVIII, según los Mapas Generales del Catastro, la Tierra de Montes (...) es el área de mayor concentración de neveras, dentro de la modestia de su cifra. Existentes en número de seis –si incluimos a la emplazada en Santa María de Xestoso–, en su mayor parte son de propiedad eclesiástica: dos pertenecen al Cabildo de Santiago; los monasterios de Aciveiro y San Martín de Santiago y el Colegio de Jesuitas de Pontevedra poseen, a su vez, cada uno la suya, al igual que el único propietario laico, D. Gaspar Mosquera», cfr. en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (Siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna*, n^o 5, (1996), pp. 41-66.

Santa María de Armenteira estaba situado, siguiendo al cronista real Ambrosio de Morales, «mas abajo del Padrón por la Costa de la Mar», concretamente en la feligresía del mismo nombre, perteneciente a la jurisdicción de A Lanzada y actual ayuntamiento de Meis¹⁰. Los datos del Catastro de Ensenada de mediados del XVIII ponen de manifiesto la influencia del monasterio a la hora de generar trabajo en la citada feligresía – en la que contaban también con una cárcel dentro del coto privativo de Armenteira– ya que en ella vivían un cirujano, que recibía anualmente del cenobio 94 reales, además de otros 300 reales por las demás curas, y un panadero-molinero que cobra 120 reales por el primer oficio y 200 por el segundo. El monasterio tenía además un monaguillo (70 reales anuales y un real al día por la comida), un portero (55 reales, más uno de comida), un hortelano (120 reales), un pastor de los carneros del monasterio (66 reales, más uno de comida), un guardia de la *Bouza* (44 reales y uno de comida), un carretero (88 reales), un zagal o criado de bueyes (60 reales), un cocinero (120 reales, más real y medio por la comida), un criado de mulas (84 reales, más uno por la comida), un sota cocinero (55 reales y uno por la comida), una lavandera (88 reales) y un criado del Abad (246 reales y uno y medio de comida). Había asimismo en la referida feligresía: cuatro taberneros, dos estanquilleros, un maestro de niños, un barbero, siete tejedores, cuatro costureras, tres panaderas, siete cesteros, diecisiete curtidores, siete tablajeros, un gaitero, cuatro oficiales y un maestro de canteros, tres oficiales carpinteros, ocho oficiales zapateros y diez sastres oficiales¹¹. El conjunto, sin lugar a dudas, es indicativo de la importancia que tuvo el cenobio en la rica zona litoral en la que se encontraba. Sin embargo, es cierto también, que Santa María de Armenteira era una feligresía esencialmente agraria, controlada por un monasterio que recibía de los campesinos un considerable volumen de rentas forales en reconocimiento de dominio¹², así como la totalidad del diezmo, y en la que escogía, como señor del coto de Armenteira, un escribano de número, un mayordomo y un merino encargado de administrar justicia, aunque «quanto a lo gubernativo, repartimientos, y ordenes reales y provinciales está unido y subordinado al juzgado de [la] jurisdicción de Lanzada cuia capital es y a sido siempre la villa de Sanjenjo»¹³. El señorío de Armenteira se completa con otra serie de contri-

10. MORALES, Ambrosio de: *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Felipe II a los Reynos de León, y Galicia, y principado de Asturias*, Madrid, ed. de Madrid, 1765, p. 138.

11. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 247, fols. 161-169, AGS.

12. La importancia del sistema foral en la jurisdicción de A Lanzada la ha puesto de manifiesto Pérez García a través de una muestra de 194 declaraciones de cuyos resultados señala que el 76.9% de las tierras cultivadas estaban aforadas, véase PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*, Santiago, 1979, p. 300.

13. *Ibidem.*, fol. 9. Toda la jurisdicción de A Lanzada, compuesta por 21 parroquias, pertenece al Arzobispado de Santiago que es el encargado de nombrar un juez trienal que lleva todas las causas civiles y criminales, así como lo gubernativo y económico, nombrando también dos escribanos y dos procuradores de causas. A pesar de este control jurisdiccional por parte del Arzobispo existen determinados lugares, como el coto de Armenteira, en que dicho control es compartido con el monasterio de Armenteira lo que le faculta a nombrar al escribano, mayordomo y merino. Sobre esta cuestión véase PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, pp. 373-374.

buciones típicamente medievales como el montazgo de dos reales por cabeza mular, que exige a los forasteros que pasten en su coto, o el derecho a imponer peajes sobre la barca de las Estacas, situada en la desembocadura del río Umia, en el límite entre la jurisdicción de A Lanzada y la de Santo Tomé do Mar y por «cuio desembarcadero en la fra de Castrelo termino de esta jurisdicción percibe dho Monasterio diez ferrados de pan centeno»¹⁴. El Catastro menciona además que el monasterio es propietario de un molino con dos ruedas que muele con agua del río Castromao y «que beneficia Benito Millan su panadero»¹⁵. Es importante señalar, por otro lado, la labor asistencial que realiza el monasterio a través del reparto de limosnas. De hecho, la parroquia de Armenteira llega a superar los 300 vecinos en el XVIII y esto solo es explicable gracias a que en las puertas de la comunidad se alimentaban a diario buena parte de ellos¹⁶.

Santa María de A Franqueira estaba situado en la misma parroquia, perteneciente a la jurisdicción de Achas y en el actual municipio de A Cañiza. Ávila y la Cueva, a mediados del XIX, en su *Historia Civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado* narra al referirse a la importante villa de A Cañiza que:

Hallase situada la Cañiza en una llanura q^e. se forma en la falda de la elevada sierra de la Canda y otras inmediatas con su principal vista al Oriente y Sur, ocupando una gran altura q^e. domina la ribera y valle vecino, y p^a. ella pasa el camino real de las ciudades de Tuy y Vigo p^a. Castilla á distancia de cinco leguas de la primera, seis de la segunda, tres de Puenteareas y dos de Rivadavia en distrito antes de ser parroquia de la de S^{ta}. Cristina de Valeige: su clima es bastante incomodo humedo y frio en los quatro meses de invierno Noviembre Diciembre Enero y Febrero; pero saludable y de aprecio en la estacion de brano: sus campos lo mas q^e. producen es maiz y patatas, de otros frutos es muy poco lo que dán, y p^a. algunos son enteramente esteriles p^a. ser la tierra montuosa y fria¹⁷.

A Cañiza, documentada en una escritura de 1583 del propio monasterio, era una zona de tránsito para los «pasajeros que van y vienen» hacia Tui, Vigo y Ourense, de las cuales se «hallaba a una proporcionada distancia», lo que hizo que la población aumentase considerablemente desde finales del XVIII, trasladándose allí la justicia de Achas con su Audiencia y tomando desde entonces la denominación de villa. Podría resultar extraño, a priori, que la importancia de esta villa no tuviese más influencia en el monasterio de A Franqueira o viceversa, pues no se puede olvidar que la razón de ser de muchas de estas villas va unida a la presencia de las comunidades monásticas. Sin embargo, el aislamiento físico del antiguo monasterio de A Franqueira, unido a lo muy agreste de su emplazamiento, explica el escaso protagonismo de la casa a lo largo de su historia. De hecho, la parroquia en la que se situaba, con 100 vecinos a mediados del XVIII, tenía un número de artesanos –un zapatero y un herrador– muy reducido, lo que parece indicar que el monasterio no generaba importantes ofertas de trabajo; en la

14. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 247, fol. 79, AGS.

15. *Ibidem.*, fol. 151.

16. PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, p. 348.

17. ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: *Historia Civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, vol. II (Ed. de Santiago, 1995), p. 283.

misma feligresía se contabilizan además cuatro taberneros, un mercader, diez arrieros y dos traficantes de vino «que lo compran por maior en el Rivero de Avia y lo benefician por menor en el termino»¹⁸. Frente a esto, hay que tener en cuenta que en esta parroquia se erige el Santuario de la Virgen de A Franqueira, también conocida como Virgen de La Fuente, una de las imágenes marianas más antiguas y veneradas de toda Galicia y en cuyo honor, hoy en día, se celebran dos importantes romerías, coincidiendo con las estaciones de primavera y verano: la de «As Pascuillas», celebrada el lunes de Pentecostés, y la de verano, a principios de septiembre, en la que se festeja el nacimiento de la Virgen¹⁹. A pesar de la poca importancia de este monasterio, si se compara con otros cenobios cistercienses, esto no significa que no tuviese influencia sobre la población que le rodeaba, de la cual recibía la renta raíz además de la totalidad del diezmo.

El monasterio de Oia es el único emplazamiento costero de los monasterios cistercienses gallegos, situado en la jurisdicción del mismo nombre y en el actual ayuntamiento de Oia. El padre Flórez relata en 1767 que «debajo de Bayona, entre esta y la boca del Miño tiene su situación à la costa del mar Oceano occidental el Monasterio de Hoya, dentro de la Diocesi de Tui»²⁰. En la feligresía en la que se encontraba el cenobio, San Mamede de Pedornes²¹, vivían en 1753 245 vecinos dedicados fundamentalmente a la agricultura y cuyos excedentes eran canalizados en su mayor parte por un monasterio que actuaba como polo de atracción de diferentes actividades artesanales. Así lo demuestra los seis canteros, dos carpinteros, cuatro sastres, un herrero, un zapatero y veinte tejedores que residían en ella; había además un merino, un juez ordinario, un escribano de número y un ministro, encargados de la administración de justicia y proveídos por el monasterio en su condición de señor jurisdiccional; asimismo, el cenobio recibe de todos los vecinos 156 reales anuales por razón de derechos de *merindaxe*²². Pero también hay que tener en cuenta que alguno de los oficios que se desarrollan en

18. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 269, fol. 661, AGS.

19. Sobre la importancia de estas romerías remitimos a *Historia de Nuestra Señora de la Franqueira (llamada en lo antiguo N. S. de la Fuente): relación de los milagros realizados por su divino auxilio y descripción de las romerías que se celebran en su santuario*, Mondariz, 1929. Las devociones marianas en el obispado de Tui, en el que se localiza el santuario de A Franqueira, fueron estudiadas por GONZÁLEZ LOPO, Domingo L.: «Las devociones marianas en el obispado de Tui a mediados del siglo XIX, cambios y permanencias de un culto tradicional», *Tuy, Museo y Archivo Histórico Diocesano*, nº 8, (1998), pp. 101-122.

20. FLÓREZ, E., *España sagrada: teatro geographico-histórico de la Iglesia de España*, Madrid, tomo XXII, 1767, p. 22.

21. En la actualidad el monasterio de Oia se encuentra situado en la parroquia de Santa María de Oia que hasta el siglo XIX formaba parte de la de San Mamede de Pedornes, a este respecto Ávila y la Cueva dice: «La población de Oya con los lugares confinantes á ella que antes era una porción de la parroquia de Pedornes fue erigida en anexo de ella por el Señor Obispo D. Fr. Francisco Garcia Casarrubios y Melgar en 25 de enero del año 1841 en vista de expediente camaral que sobre ello mandó formar, disponiendo que sirviese de Iglesia parroquial á sus moradores de del Monasterio de Monges Bernardos que aquí hay» en ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: op. cit., p. 531.

22. *Dirección General de Rentas*, Catastro de Ensenada, leg. 271, fol. 385, AGS. Sobre esta parroquia remitimos además al trabajo de LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: «Las rentas del Monasterio e Sta. M^a de Oia en la feligresía de San Mamed de Pedornes», *Boletín Auriense*, Ourense, XVII, (1987), pp. 243-273.

la feligresía dependían, básicamente, del servicio que le daban al monasterio, así, por ejemplo, el Catastro señala que en Pedornes había dos panaderías «una perteneciente a Pedro Doming^a. que sirve para provisión de pan blanco que consumen los religiosos bernardos del monasterio de Santa María la Real de Oya», que tiene de utilidad 1.100 reales por este respecto, y otra «en que se fabrica pan ordinario para los criados, xornaleros y limosnas del citado Monasterio»²³. Relacionado con esta actividad, es necesario señalar la importancia del cenobio como propietario de diferentes molinos, distribuidos por algunas feligresías de la zona, como el que tenía en Santa Uxía de Mougás con una utilidad anual de trescientos reales. Mención especial merecen también los 67 molinos fluviales en cascada que se conocen como los molinos de Folón y Picón –36 en la vertiente del Folón y 31 en la vertiente del Picón– situados en el actual ayuntamiento de O Rosal, en la parroquia de Santa Mariña, entre los lugares de Martín y Fornelos. Según el Catastro de Ensenada, de los 97 molinos harineros sitios en la citada parroquia de Santa Mariña de O Rosal, tres son propiedad del citado monasterio y probablemente formen parte del grupo de los molinos de Folón-Picón:

*otro de dos muelas negro vajo de un techo de los monjes de Santa María la Real de Oya al sitio de los tres muele corriente con dha água honce meses del año por que le consideran de utilidad duientos sesenta y quatro reales. Otro molino de una muela negro del dho Monasterio al mismo sitio de los tres, muele corriente con dha água honce meses por que le consideran de utilidad ciento treinta y dos reales. Otro de dos muelas negro del dho monasterio al sitio do Carrasco vajo un techo muele corriente con dha água honce meses del año por que le consideran de utilidad duientos sesenta y quatro reales*²⁴.

En fin, es evidente la influencia que tuvo el monasterio en el territorio circundante como demuestra, con todo detalle, el cronista Ávila y La Cueva al referirse a la propia villa de Oia en la que estaba situado:

*[la] villa fue poblada á instancia del espresado Monasterio p^r. el rey Dn. Sancho 4^o el Bravo concediendole veinte pescadores p^a. q^e. la habitasen y poblasen con varias exenciones y franqueras (...). Despachando al efecto su real privilegio en la villa de Pontevedra en donde se hallaba á 25 de agosto de 1286 (...). Segun el referido privilegio sabemos como hasta el motivado año de 1286 estuuu Oya sin mas habitantes que los Monges del Monasterio: y deseando estos el poblar aquel lugar pr. las utilidades qe. de ello le resultaba, lo solicitaron del soberano, y concedida la gracia no solo pasaron alli a establecerse los veinte pescadores, sino tambien otras muchas familias con qe. se llenó de vecinos el indicado sitio, y se hizo una regular población en forma de villa*²⁵.

En un marco más amplio, los cuatro monasterios pertenecían a las diócesis de Santiago –Aciveiro y Armenteira– y Tui –A Franqueira y Oia–. En la primera además de las dos casas mencionadas se situaban otros dos monasterios que habían sobrevivido a la Reforma, Monfero, y el más importante, Sobrado; en ellas residían 79 monjes en

23. Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada, leg. 271, fol. 384, AGS.

24. Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada, leg. 272, fol. 330, AGS.

25. ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: op. cit., pp. 291-292.

1584 y 81 en 1591, es decir, el 25,9 por ciento del total de los cistercienses gallegos en la primera fecha, y el 19,8 en la segunda, reuniendo Aciveiro el 3,7 de los efectivos cistercienses de la diócesis en 1584 y Armenteira el 10,1; en 1591 los porcentajes son del 9,8 y 18,5 respectivamente; a finales del XVIII, concretamente en 1787, los cistercienses de la diócesis eran 166, el 10,8 de los cuales pertenecían al monasterio aciveirense y el 12,6 al de Armenteira²⁶. Dentro de la diócesis el monasterio de Aciveiro se situaba en el arciprestazgo de Montes y el de Armenteira en el de Salnés. En el primero vivían en la década de los cuarenta del XVIII 2.480 vecinos distribuidos en 25 parroquias, mientras que el segundo era el arciprestazgo más grande de la diócesis con 8.960 vecinos y 63 parroquias, es decir, el 13,2 por ciento de los vecinos de la diócesis compostelana residían en estos dos arciprestazgos y además la media de vecinos por parroquias –99 en Montes y 142 en Salnés– estaba por encima de la media diocesana que contaba con 93 efectivos por parroquia. Estos resultados se elevan un poco en la época del Catastro, así el Salnés, que sigue ocupando el primer puesto, tiene 9.789 vecinos, 166 por parroquia, y Montes 3.457, 138 por parroquia, representando el 12,8 por ciento del conjunto de la diócesis²⁷.

La diócesis tudense no se puede decir que fuera potente en cuanto a la presencia del clero regular, de hecho, de los trece monasterios que quedaron en Galicia, luego de las reformas que se produjeron en el tránsito del siglo XV al XVI, solo tres, los dos estudiados en este trabajo y Melón, se situaban en Tui. En ellos residían en 1591 54 monjes, el 11,1 por ciento de los cuales lo hacía en el pequeño monasterio de A Franqueira, cifra que se redujo al 4 por ciento en la segunda mitad del XVIII de los 98 cistercienses de la diócesis; los resultados para Oia son del 40,7 y 36,7 por ciento en las fechas extremas²⁸. Dentro de la citada diócesis, A Franqueira pertenecía al arciprestazgo de Salvaterra que contaba en 1752 con 5.761 vecinos distribuidos en 39 parroquias, –11,4 por ciento del total de la diócesis– y Oia se ubicaba en el arciprestazgo de A Guarda en el que vivían 4.218 vecinos a mediados del XVIII –el 8,4 por ciento del total de la diócesis– distribuidos por diez feligresías y con una media de vecinos por parroquia de 147,7 en el primer caso y 421,8 en el segundo²⁹.

Lógicamente, la importancia de estos monasterios en sus respectivos territorios no pasará desapercibida, por cuanto estas instituciones tendrán, en mayor o menor medida, un cierto poder señorial, percibirán derechos diezmales, ejercerán el derecho de

26. REY CASTELAO, Ofelia: «El clero regular de la diócesis compostelana en la Edad Moderna», GARCÍA ORO, José (coord.): *Historia de las diócesis españolas: Santiago de Compostela, Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, p. 361 y SAAVEDRA, Pegerto: *A Gran Historia de Galicia. A Galicia do Antigo Réxime (ca.1480-ca. 1835). A Sociedade. Frades, cregos e Fidalgos*. V. I-T. VII, A Coruña, 2007, p. 71.

27. BARREIRO MALLÓN, Baudilio: «La diócesis de Santiago en la época moderna», GARCÍA ORO, José (coord.): op. cit., pp. 240-244.

28. REY CASTELAO, Ofelia: «La diócesis de Tuy en la época moderna», GARCÍA ORO, José (coord.): op. cit., p. 623.

29. *Ibidem.*, p. 575.

presentación en diferentes iglesias y, lo que es más importante, controlarán un enorme patrimonio del que obtendrán cuantiosas rentas a lo largo del período moderno.

LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y LAS DEVOCIONES MARIANAS

Aunque no fue lo más habitual, la razón de ser de los monjes era, ante todo, la participación en el culto. De hecho, un día en su vida cotidiana lo constituía la asistencia al coro y la oración litúrgica, realizando las demás tareas en los huecos libres, la mayoría de ellos ocupados por faenas comunitarias de diferente índole. Así, la obligación de seguir un horario era primordial como se refleja en la normativa cisterciense:

Todos los Monges tiene obligacion a seguir el coro de dia y de noche, y todos los demas actos Conuenticuales, y hazer los oficios de tablas de las semanas, excepto los actualmente enfermos, o legítimamente ocupados en los oficios del Monasterio: y los que estuvieren dispensados por estas Definiciones, o por los Capítulos Generales, o intermedios, y todos los que estuviere en el Monasterio vayan a la Missa mayor, y a la Salve; y el que no fuere a la Missa será castigado, y aquel dia se le quite la porcion de la comida, y vino: y al que saltare a la Salve se le quite el vino del dia siguiente³⁰.

La liturgia de las horas que debían realizar los religiosos tenía un orden establecido con la única variación de la época estacional en la que se encontrasen. La primera oración de la comunidad era el canto de los maitines que comenzaba a las dos de la mañana en verano y a las cuatro en invierno; los laudes se realizaban a las cuatro en verano y a las siete en invierno. Las horas canónicas menores eran las de prima, tercia, sexta y nona que se celebraban en función de las horas de salida del sol variando también el horario según la estación, la prima se celebraba en la primera hora después de su salida, y así sucesivamente en la tercera, sexta y novena. La misa conventual que era el centro de la liturgia de la comunidad se realizaba después de la tercia. La oración de vísperas reunía a la comunidad al atardecer, a las cinco en invierno y a las seis en verano, y el rezo de completas antes de acostarse, a las seis en verano y a las siete en invierno³¹. En este horario quedaba también incluido el tiempo que los monjes debían dedicar a la meditación —una hora diaria— distribuida en tres momentos importantes de la jornada: a continuación de maitines y laudes, luego del rezo de prima y antes del de completas.

En teoría todos los religiosos coristas estaban obligados a rezar el oficio divino y seguir las horas canónicas, sin embargo, algunos podían ser dispensados por diferentes motivos como los monjes que tenían más de treinta años de hábito «que estaban exentos y jubilados de los maitines feriales y labores», del mismo modo, los que habían sido abades estaban exentos

de leer en el refitorio, y no vestiran de Epístola, ni Euangelio, ni haran inuitatorio: y los lectores que han leído tres años de Artes, o teología tendran la misma exencion

30. *Definiciones de la S. Orden del Cister Cister y Observancia de España*, Valladolid, 1637, f.56v., Rse 304, BUS.

31. Véase *Cistercium*, año XII, nº 68, (1960), pp. 63-73, cfr en GONZÁLEZ PAZ, Daniel: *El monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos. De la Reforma a la exclaustación*, Oviedo, 1989, p. 123.

*que los que han sido abades: y los que huuieren leido menos de los tres años tendran las exenciones de los de treinta años de habito (...) pero si los Religiosos tuuieren necesidad de mas larga relaxacion y misericordia, encarga el Capitulo a los Padres Abades la vsen con ellos*³².

Estas exenciones son aplicadas también a los colegiales que deben asistir «cada día a contemplacion, Missa, y Salve y los días de fiesta, y sermón, a Tercia, y Visperas: y a las visperas de las vigiliass de Sermón, y los días de sermón a maytines»³³. Vista así las cosas podría pensarse que eran demasiados los ausentes y muy pocos los presentes, quizás, un síntoma más de la relajación de la observancia, aunque con esto tampoco se quiere afirmar que la vida conventual no siguiese –en algunos casos– las prácticas habituales que debían desarrollarse en los monasterios. Sin embargo, las prolongadas ausencias motivadas por pleitos o enfermedades, el incumplimiento de las horas canónicas –muchas veces con pretextos superficiales– o los privilegios de los abades son tan solo algunas de las causas que invitan a pensar que la vida dentro de los claustros, tanto cistercienses como benedictinos, estaba muy alejada de los objetivos de la Orden, que no eran otros que «dignificar el culto divino, mediante el rezo y la liturgia coral, en un ambiente comunitario de pobreza individual, con un número de monjes suficientes para crear un ambiente de comunidad y dotados de los recursos necesarios para tal fin»³⁴.

Pero, evidentemente, la misión de los monasterios no se circunscribe solo a las prácticas religiosas que, con mayor o menor acierto, realizaban dentro de los muros. Su influencia salió más allá de los recintos monásticos, por lo menos en lo que se refiere a la difusión de devociones y la cura de almas, en las parroquias en las que estaban ubicados o en otras más alejadas. En la actualidad, no se dice nada nuevo al afirmar el importante papel que jugaron las casas cistercienses en la divulgación de la devoción mariana, precisamente, el santuario tudense de A Franqueira es uno de los más conocidos³⁵. Aunque se desconoce el momento en que fue venerada por primera vez la Virgen de la Franqueira, también conocida como Virgen de la Fuente, ya el padre jesuita Villafañe en 1726 en su *Compendio Histórico* sobre los milagros de la Virgen María señalaba:

quien haya sido el Autor, ò artífice de tan milagroso Simulacro de la Reyna de los Angeles? donde se fabrico? ò de que parte vino, nada a dexado el tiempo a nuestra noticia, y mucho a nuestro deseo: si bien por tradición constante de padres à hijos se dice ser antiquissima, y que por muchos siglos ha tenido veneracion de los Pueblos (...) Añade tambien la tradición que su primera aparicion fue en la Villa que ya se nombraba de la Franquera, ò en la lengua del País, Franqueyra (...). Fue adorada, y venerada tan preciosa Imagen,

32. *Definiciones de la S. Orden del Cister...* op. cit., f. 57r-57v.

33. *Ibidem.*, f. 85v.

34. Cfr. en el capítulo que Baudilio BARREIRO MALLÓN dedica a «La compleja realidad social y religiosa de los monasterios benedictinos gallegos» en su libro *El tabaco y el incienso. Un episodio compostelano del siglo XVII*, Santiago, 2009, p. 22.

35. Las devociones suscitadas por el culto mariano en el obispado de Tui han sido estudiadas por GONZÁLEZ LÓPO, Domingo L.: art. cit.

*hasta que multiplicandose los prodigios, que obraba en toda suerte de enfermedades, necesidades y trabajos con qualquiera persona, que con fe y devocion la invocasse, creciendo su fama, se aumento tambien el deseo de sus devotos, de que tuviese trono mas decente, y Palacio mas proporcionado à su grandeza (...). Por estos diversos devotos de tan prodigiosa Señora trataron de erigir Iglesia mas capaz en que colocarla, y juntamente edificar un Monasterio para los hijos (...) de San Bernardo, a quienes quisieron entregar el cuydado, asseo y mayor culto de tan gran Señora constituyendolos perpetuos Capellanes suyos, y por medio de sus oraciones afianzar mas el patrocinio de su clemencia, en las necesidades publicas, y patriculares, que se ofreciensen en el transcurso de los tiempos*³⁶.

El tumbo A Franqueira se refiere también a que el monasterio de bernardos fundado en 1293 se hizo en el lugar donde se había erigido la ermita dedicada a albergar a la Virgen de la Franqueira y Madoz, a mediados del XIX, señala que «antiguamete acudía en romeria mucha gente aun de pueblos distantes el día 8 de setiembre y en las Pascuas de resurrección, Pentecostés y Navidad; mas ahora solamente se le da solemne culto en la pascua de Pentecostés, concurriendo gran número de devotos de esta y contiguas feligresias»³⁷. Es evidente, por lo tanto, la importancia que el Santuario tuvo a lo largo de la historia, una antigua tradición que se conserva hoy en día mediante la celebración de dos importantes fiestas, el día de «As Pascuillas», en mayo, y el Nacimiento de la Virgen, el 8 de septiembre³⁸.

En este mismo contexto, se deben señalar otros cultos, relacionados con hallazgos difícilmente verificables, como el protagonizado por los monjes de Oia con el hallazgo de Nuestra señora del Mar en 1581 o el descubrimiento del *lignum crucis* dentro de una imagen del Salvador, siendo abad fray Diego de Ricalde (1593-95). La primera fue conocida por la triple advocación de Nuestra Señora del Mar, Nuestra Señora del Destierro y la Virgen de Loreto «así llamada porque fue desterrada de Inglaterra de donde vino por el mar (...), apareciendo en 1581 en el sitio llamado la Orillada»³⁹. Más sorprendente fue el descubrimiento del *Lignum Crucis* atribuido «al enojo y enfado» de un cocinero del monasterio que no pudo quemar, luego de tres días en el fuego, una carcomida imagen del Salvador «para guisar y componer su comida» en la que se

36. VILLAFANE, Juan de: *Compendio Historico en que se da Noticia de las Imagenes de Maria Santisima en los Santuarios de Hespaña: Refierense sus principios y progresos con los principales milagros y Aparecimientos*, Salamanca, 1726, UCM.

37. El tumbo fue transcrito en *Historia de Nuestra Señora de la Franqueira llamada en lo antiguo N.S. de la Fuente: relación de los milagros realizados por su divino auxilio y descripción de las romerías que se celebran en su santuario*, Mondariz-Balneario, 1929; MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, vol. 8, Madrid, 1845.

38. Sobre la importancia de este santuario, véanse, ALONSO ROMERO, Fernando: «Las romerías de Galicia», *Galicia. Antropología. XXVII: Religión, creencias. Fiestas*, A Coruña, 1997, pp. 394-401; PÉREZ RODRÍGUEZ, Ana Cristina: «Fiestas y tradiciones», VALLE PÉREZ, José Carlos: *Santa María de A Franqueira. Monasterio cisterciense*, León, 2003, pp. 55-64.

39. FERNÁNDEZ OXEA, José Ramón: «Nuestra señora del Destierro», *Museo de Pontevedra*, 14, (1946), pp. 69-70; el padre Damián YÁÑEZ ofrece un resumen detallado sobre la aparición de Nuestra Señora del Mar en su libro *El monasterio de Oia y sus abades*, Pontevedra, 1974, pp. 39-44.

encontraba la Sagrada Reliquia⁴⁰. Es evidente que los monasterios cistercienses fomentaron, o incluso contribuyeron a aumentar, las devociones religiosas existentes en sus parroquias de ubicación, consiguiendo modificar los comportamientos religiosos de la Galicia moderna⁴¹.

DERECHOS DE PRESENTACIÓN DE LOS MONASTERIOS

La función religiosa de los cenobios cistercienses se concretaba además en la titularidad del derecho de patronazgo y presentación de distintas parroquias en las que nombraban los eclesiásticos que las atendían, constituyendo un medio efectivo para el control ideológico de la sociedad. De esta forma, las iglesias locales situadas en lugares pertenecientes a las instituciones monásticas podían estar regidas por un párroco encargado de la cura de almas o por monjes pertenecientes a los monasterios, así lo relata el Tombo de Oia, refiriéndose a la feligresía de San Mamede de Pedornes: «cuio beneficio de tiempo ynmemorial a esta parte siempre se ha servido y sirve un religioso de este Monasterio aprobado por el ordinario, que pone y quita el Padre Abbad quando y como quiere»⁴². Esta titularidad colectiva tiene su origen en la Edad Media y se va desarrollando a lo largo del período moderno para incrementar la dotación fundacional de los monasterios. Más importante, si cabe, para las instituciones seculares, pues en función de ellos se jerarquizan y diferencian, tanto por sus cargos como por sus funciones económicas, la presentación de beneficios otorga a las comunidades regulares el control sobre diferentes iglesias, a pesar de que los ingresos económicos por este concepto suelen ser de escasa cuantía, llegando incluso a adoptar fórmulas indirectas mediante aforamientos a terceros a cambio de una renta⁴³.

Los monasterios del sudoeste gallego que más derechos de presentación tenían eran los de Aciveiro y Armenteira y menos los de A Franqueira y Oia. Los datos de la visita realizada por el cardenal Jerónimo del Hoyo en 1607 en la diócesis compos-

40. YÁÑEZ NEIRA, Damián: op. cit., p. 51.

41. Hoy en día contamos con una amplia bibliografía sobre los comportamientos religiosos en Galicia durante el período moderno, destacamos, entre otros, LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J.: «Religiosidad popular en Galicia durante el Antiguo Régimen», *O feito religioso en Galicia*, 1993, pp. 97-18; SOBRADO CORREA, Hortensio: «Creencias, prácticas religiosas y devoción popular en la Galicia postridentina. La diócesis de Lugo en los siglos XVI al XIX», *Compostellanum*, vol. 43, (1998), pp. 881-926; GONZÁLEZ LOPO, Donimgo L.: *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Santiago, 2002; DUBERT, Isidro: *Cultura popular e imaxinario social*, Santiago, 2007.

42. *Tombo del Monasterio de Oia*, S. XVIII, fol. 24r. Códices, L 60, AHN.

43. ATIENZA LÓPEZ, Ángela: *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza, 1993, p. 279; DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, p. 320 y ss; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J.: art. cit., pp. 16-17; ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Beneficios y vicarías de los monasterios benedictinos gallegos», *Estudios mindonienses*, n° 10, (1994), pp. 281-340; sobre los beneficios eclesiásticos del clero secular remitimos al artículo de BARRIO GOZALO, Maximiliano: «El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios», *Cuaderno dieciochesco*, n° 2, (2001), pp. 73-107.

telana y la gran obra de Ávila y La Cueva (1789-1859) sobre la pequeña diócesis de Tui, completado con un documento de origen diocesano para el obispado de Ourense de 1789, permitieron extraer los datos necesarios para la realización de los mapas 2, 3 y 4. Los resultados que ofrece J. del Hoyo, relativos a los monasterios de Aciveiro y Armenteira, se reflejan en la tabla 1⁴⁴:

Tabla 1: Derechos de presentación de Aciveiro y Armenteira en la diócesis de Santiago (s. XVII)⁴⁵

ACIVEIRO				ARMENTEIRA			
ARCIP.	PARROQUIA	FELIG.	%	ARCIP.	PARROQUIA	FELIG.	%
Montes	Sta. M ^a de Beariz	115	22,9	Salnés	San Xián de Romai	64	8,9
	Sta. M ^a de Aciveiro	80	15,9		Sta. M ^a de Armenteira	60	8,3
	Sta. M ^a de Dúas Igrexas	60	11,9		San Pedro de Lantaño	60	8,3
	San Martiño de Forcarei	45	8,9		Sto. Estevo de Tremoedo	44	6,1
	San Salvador de Xirazga	40	8,0		Sta. Baia de Nantes	40	5,5
	Sta. M ^a Madanela de Montes	35	7,0		San Pedro de Bordóns	21	2,9
	San Bartolomeu de Pereira	24	4,8		Moraña	Sta. M ^a de Troáns	83
	San Xoán de Meavía	40	8,0	Cotobade	Sta. Ana da Barcia do Seixo	40	5,5
Tabeirós	Sta. Mariña de Ribela	44	8,7	Morrazo	San Xián de Marín	150	20,8
	San Miguel de Curantes	20	4,0		Sto. André de O Hío	80	11,1
	Total	503	100			San Martiño de Bueu	80
					Total	722	100

Fuente: Hoyo, Jerónimo: op. cit.

Santa María de Aciveiro tiene derecho de presentación en diez parroquias de la diócesis compostelana, ocho del arciprestazgo de Montes, en el que se ubica el monasterio, y las otras dos del límite de Tabeirós. En todas ellas tiene la presentación exclusiva, excepto en la de Forcarei, que la comparte con el monasterio benedictino de San Martiño Pinario, y en la de Xirazga en la que presenta un tercio de la misma,

44. HOYO, Jerónimo del: *Memorias del Arzobispado de Santiago*, 1601, (Ed. de A. Rodríguez González y B. Varela Jácome, Santiago, s.a.); ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: op. cit., y *Obispos de Orense con sus beneficios y anexos y las jurisdicciones y cotos con otras varias curiosidades*, Manuscritos: RSE 4727, BUS.

45. Ver mapa 2.

correspondiéndole el resto a los legos. De todas ellas, de dar por buenos los datos de Jerónimo del Hoyo, es Santa María de Beariz, hoy en la diócesis de Ourense, la que afecta a un mayor número de feligreses, 22,9 por ciento del total, seguida por la propia parroquia en la que se encuentra el monasterio (15,9 por ciento), y Santa María de Dúas Igrexas (11,9 por ciento). Santa María de Aciveiro, según los datos ofrecidos por Camilo Fernández, era atendida por un monje; Santa María de Beariz, junto con Santa María Madanela de Montes por sendos vicarios que en Beariz habían hecho concordias con el monasterio «para su congrua substentacion pero nî por eso se evitaron muchos pleitos»⁴⁶; en el resto de las parroquias la cura de almas recae en un rector que presenta el monasterio⁴⁷. La distribución de los beneficios de Armenteira es más variada, pues estos se reparten entre los seis del arciprestazgo de Salnés, tres del Morrazo, en el que se concentra la parroquia con mayor número de feligreses, San Xián de Marín con 150, y otros dos en los arciprestazgos de Cotobade y Moraña, en los que la presentación es compartida con otras personas. Con estos datos, y los ofrecidos por Baudilio Barreiro para todos los arciprestazgos de la diócesis, se puede concluir que Aciveiro presenta el 14,5 por ciento de las parroquias que tienen derecho de presentación monástica de la cura en el arciprestazgo de Montes y el 8,6 por ciento de las de Tabeirós; por su parte, Armenteira presenta el 13 por ciento de las del Salnés, el 6,6 de las de Moraña, el 3,2 de las de Cotobade y el 10,7 de las de Morrazo⁴⁸. Pero los derechos de presentación de Aciveiro no son exclusivos de la diócesis compostelana ya que estos se completan con los de las once parroquias que presenta en la de Lugo y el de San Xoán de Laxas en la de Ourense –ver mapa 3–⁴⁹. Los de la diócesis lucense pertenecen al arciprestazgo de Trasdeza, excepto Santa María de Bermés y San Lourenzo de Vilatuxe que son del vecino arciprestazgo de Deza y San Salvador de Brigos que lo es del de Chantada; tres arciprestazgos con fuertes contrates, ya que el primero tenía a mediados del siglo XVIII una extensión aproximada de 160 km² con 32 parroquias, el de Deza 412 km² repartido por 49 parroquias y en el de Chantada la extensión era de tan solo 78 km² con 19 parroquias⁵⁰. De esta forma Aciveiro presenta el 28,1 por ciento de las parroquias del arciprestazgo de Trasdeza, el 4 por ciento de las de Deza y el 5,2 de las de

46. *Libro de la granja de Beariz desde las cuentas de 1730*, L. 9.920, AHN.

47. FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J.: «Santa María de Aciveiro», YÁÑEZ NEIRA, Damián (coord.): *Monasticón cisterciense gallego*, vol. II, 2000, p. 164.

48. El derecho de presentación de la cura, por los monasterios, en el arciprestazgo de Montes se ejerce en 50 parroquias, 23 en Tabeirós, 46 en Salnés, 15 en Moraña y 28 en Morrazo. Véase BARREIRO MALLÓN, Baudilio: art. cit., p. 257.

49. Tumbo grande de Aciveiro, 1617, BMO, cfr en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo J.: art. cit., p. 164. Sobre los derechos de presentación de la diócesis lucense ver también DUBERT, Isidro: «La domesticación, la homogeneización y la asimilación de las conductas del clero gallego del antiguo régimen a la idealidad del modelo tridentino, 1600-1850», DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Antiguo Régimen y Liberalismo: homenaje a M. Artola*, Madrid, vol. II, 1994, pp. 477-495.

50. REY CASTELAO, Ofelia: «La diócesis de Lugo en la época moderna», GARCÍA ORO, José (coord.): *Historia de las diócesis españolas: Lugo, Mondoñedo-Ferrol, Orense*, Madrid, 2002, p. 97.

Chantada. La titularidad de Aciveiro se extiende también hasta la diócesis de Ourense, en la que residían a mediados del siglo XVIII 57.674 vecinos —el 17% de la población de Galicia— y contaba en 1789 con 679 feligresías, entre matrices y anejas, que se organizaban en 10 territorios correspondientes a las dignidades de la catedral de Ourense⁵¹. A uno de ellos, la maestrescolía de Orcellón, pertenecía la referida feligresía de San Xoán de Laxas, un territorio que se extendía a lo largo de 251,7 km² albergando 38 parroquias en 1789, en el 34,2 por ciento de las cuales tenía derecho de presentación el clero regular⁵².

En cuanto a los monasterios de la diócesis tudense, los datos que ofrece la obra de Ávila, a mediados del XIX, permiten comprobar que los monasterios de A Franqueira y Oia tenían unos derechos de presentación concentrados en su propio contorno⁵³. Así, A Franqueira presentaba la parroquia en la que se ubica y la de Santo André de Uma, sitas en el arciprestazgo de Salvaterra, que cuenta por esta época con 40 parroquias y aproximadamente 4.427 vecinos, es decir, el 10,8 por ciento del total de la diócesis⁵⁴. En el pequeño arciprestazgo de A Guarda —tiene 13 parroquias y 3.569 vecinos— se encuentran las dos feligresías que presenta el monasterio de Oia: San Pedro de Burgueira y San Mamede de Pedornes, sin embargo el Tumbo del monasterio y la obra de Ávila informan de que Oia tuvo a lo largo de su historia la presentación de otras muchas parroquias: «en 1331 á 28 de junio el Obispo de Tuy Dn. Rodrigo cedió á dho Monasterio y á su abad Dn. Pedro la Iglesia de San Mamed de Pedornes con todos sus diezmos y pertenencias, y el Monasterio dió al Prelado en su recompensa las de Santiago de Estás, Sn. Pedro de Forcadela Sn. Juan de Campo y Sn. Pelayo de Moselos, estas dos ultimas en Portugal, qe. todas eran de su patronato y presentación»⁵⁵.

51. Estas dignidades eran: deanato, vicariato, chantría, maestrescolía de Orcellón, maestrescolía de Caldeas y arcedianatos de Castela, Limia, Baronceli, Búval y Celanova. Vid. BARREIRO MALLÓN, Baudilio: «La diócesis de Orense en la Edad Moderna», GARCÍA ORO, José (coord.): op. cit., p. 473.

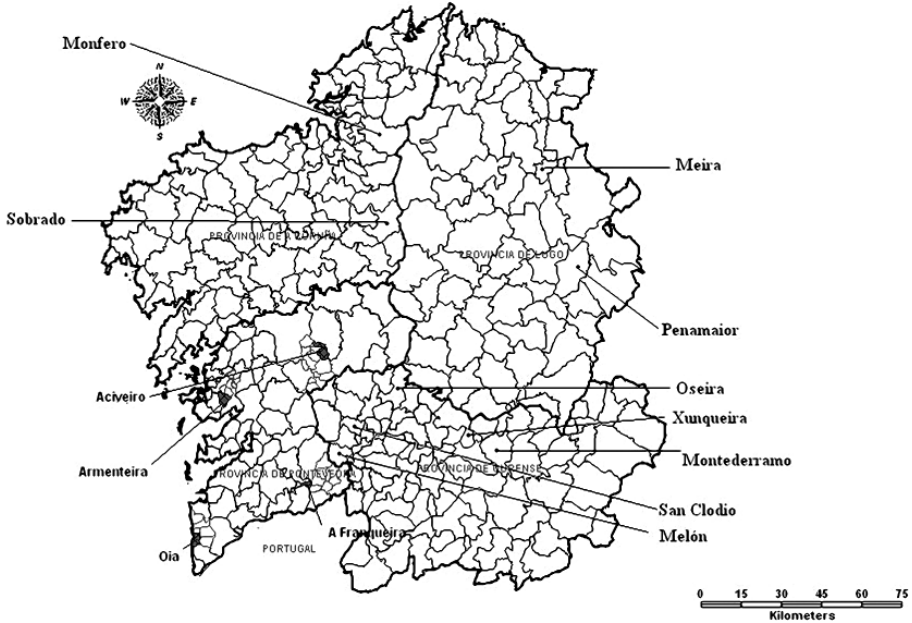
52. *Ibidem.*, p. 474 y ss.

53. Ver mapa 4.

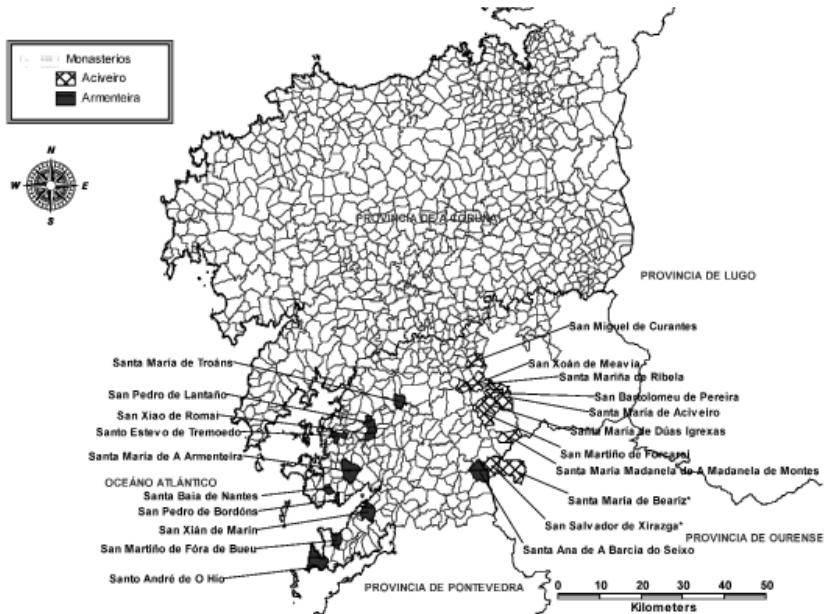
54. REY CASTELAO, Ofelia: art. cit., p. 575, ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: op. cit., pp. 352-354.

55. En el Tumbo de Oia aparecen como beneficios presentados por el monasterio: Santa Mariña de O Rosal, Santa Uxía de Mougás, San Mamede de Loureza, Santa María de Baiona y Santa María de A Guarda, *Tumbo del Monasterio de Oia*, S. XVIII, fols. 307r y ss, Códices, L 60, AHN; ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco: op. cit., p. 530.

Mapa 1: Localización de los monasterios cistercienses gallegos



Mapa 2: Derechos de presentación de curatos de Santa María de Aciveiro y Santa María de Armenteira en la diócesis de Santiago



Mapa 3: Derechos de presentación de curatos de Santa María de Aciveiro en las diócesis de Lugo y Ourense



Mapa 4: Derechos de presentación de curatos de Santa María de Oia y Santa María de A Franqueira en la diócesis de Tui.

